

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 26 de enero de 2007 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de los terrenos situados en la Unidad de Actuación Industrial 7 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto de Urbanización de los terrenos situados en la Unidad de Actuación Industrial 7, de las Normas Subsidiarias de Trujillo, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.A.I. 7.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, el expediente queda sometido a información pública, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Trujillo, a 26 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 26 de enero de 2007 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de los terrenos situados en la Unidad de Actuación 2 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto de Urbanización de los terrenos situados en la Unidad de Actuación 2 del Sector 5, de las Normas Subsidiarias de Trujillo, promovido por Sofiespa, S.L.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, el expediente queda sometido a información pública, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Trujillo, a 26 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 26 de enero de 2007 sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Sector 5, de las Normas Subsidiarias de Trujillo, promovido por Sofiespa, S.L.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, el expediente queda sometido a información pública, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Trujillo, a 26 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AZABAL

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre nombramiento de Secretario Interventor.

Anuncio de 15 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de Secretario Interventor, en puesto No reservado a funcionarios con habilitación de carácter Nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Se hace público el siguiente nombramiento:

Nombre y apellidos: M.^a Pilar Cobos Roperó.

D.N.I. n.º 7.442.409 T.

Denominación: Secretario-interventor.

Subescala: Secretaría-Intervención.

El nombramiento se ha realizado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2006 y acuerdo de Pleno, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Azabal, a 15 de enero de 2007. La Presidenta de la Unidad Gestora, FÁTIMA MORIANO CRESPO.